



*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, Marzo treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN:	2020-00312
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	JENNY ALEJANDRA LOPEZ CORONADO
DEMANDADO:	HEREDEROS DE JOHAN SEBASTIAN GARCIA VARGAS (q.e.p.d.)

De lo informado por el Representante Legal de la Parroquia de La Inmaculada Concepción de Neiva (Catedral) en comunicado del 28 de marzo de 2022 donde informa que los costos de exhumación de restos óseos ascienden al valor de \$400.000, valor que debe ser sufragado o cancelado de manera previa a la diligencia en la sede administrativa de dicha Parroquia en horarios de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 a 5:00 pm; se allega al expediente y se deja en conocimiento de la demandante y de su apoderada judicial para el pago respectivo.

En consecuencia, ***SE DISPONE:***

1.- Requerir a la demandante y a su apoderada judicial para que procedan allegar DE INMEDIATO al correo electrónico de este Juzgado el soporte de pago del costo informado por la Parroquia de La Inmaculada Concepción de Neiva (Catedral) a fin de poder realizar diligencia de exhumación del cadáver del señor JOHAN SEBASTIAN GARCIA VARGAS (q.e.p.d.) el día miércoles 06 de abril de 2022, lo cual fue precisado en auto del 7 de febrero de 2022.

*Por secretaría DE INMEDIATO comuníquese lo aquí dispuesto a la demandante y a su apoderada judicial por el medio más expedito*¹.

¹ lorenacollazosmanchola@gmail.com
asesorajuridicausco@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

2.- Se allega al proceso y se deja en conocimiento la respuesta emitida por la Parroquia de La Inmaculada Concepción de Neiva (Catedral) aludida en precedencia.

Notifíquese y Cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

Sev